

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1785-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0110-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0200-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, que aprobó, en vías de regularización, el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2020, conforme al cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria, que se detalla en la parte resolutive;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 200-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0529-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 200-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2020, conforme al siguiente cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	ÁREA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARRERA PROFESIONAL	INTEGRANTES	CONDICIÓN	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO AUTOFINANCIADO	INICIO	FIN
12	CIENCIAS SOCIALES	DERECHO PÚBLICO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MANDUJANO RUBIN, JOSÉ LUIS NAJAR FARRO, CÉSAR ALFONSO, VÁSQUEZ SOLIS, LEONCIO ENRIQUE	DOCENTE RESPONSABLE DOCENTE INTEGRANTE DOCENTE INTEGRANTE	IMPUTACIÓN Y PRUEBA EN EL DELITO DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE	S/. 5,000	02/01/2020	14/12/2020

- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **RODOLFO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



Abog. **YERSEL Y. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VR Acad  
VR Inv OCI  
AL UT Transparencia  
OC Calidad  
DIGA  
DIU DTI  
Archivo

se transcribe para el cumplimiento y demás fines.

Abog. **Yerisel Yari Figueroa Quiñonez**  
SECRETARÍA GENERAL